

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000464

LA CISTERNA, 17 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y la Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultad y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio del 2001, y lo dispuso en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento, y

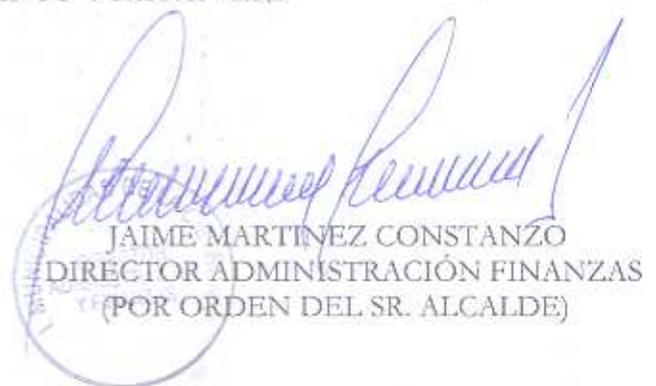
TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuentan con los requisitos para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de Patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : CONCHA MIRANDA ROSA ELENA  
R.U.T. : 9.123.410-6  
DIRECCION : GASTON DESPUY N° 8786  
GIRO : ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES, FRITURAS DE EMPANADAS Y SOPAIPILLAS DE FCAS AUTORIZADAS, FRITURAS DE PAPAS PRE-FRITAS DE DE PROCESADORAS AUTORIZADAS EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, ENVASADOS DE FCAS AUTORIZADAS, EXPENDIO TE, CAFÉ AL PASO  
CODIGO : 552040  
ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

PPM/JMC/jch